



“Programa Escala Estudiantil de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (A.U.G.M)” Convocatoria 2º semestre 2014

ANTECEDENTES:

La Asociación de universidades del Grupo Montevideo ha desarrollado, desde su fundación en 1991, múltiples actividades de cooperación científica, tecnológica, educativa y cultural entre todos sus miembros, animada por el espíritu de poner cada uno de sus miembros a disposición de los demás sus mejores docentes, científicos y académicos, así como sus recursos materiales, de forma que el conjunto pudiera aprovechar solidariamente los logros y ventajas alcanzados por cada institución asociada. La construcción de un “espacio académico común ampliado latinoamericano” -ESCALA- ha sido, desde entonces, el norte que orienta las actividades que se desarrollan en el marco de la entidad.

FUNDAMENTACIÓN:

El Programa ESCALA ESTUDIANTIL de AUGM promueve la cooperación y la integración de las Universidades que la conforman, así como la internacionalización de la educación superior de la región, a través de la promoción de la movilidad de los estudiantes regulares para cursar un período académico en otra Universidad de la Asociación.

Los intercambios de estudiantes se realizan al nivel de carreras de grado y licenciaturas, y el requisito del programa es el pleno reconocimiento de los estudios por parte de las facultades y unidades académicas comprometidas, estableciendo como áreas de estudios a todas las carreras comunes de las Universidades pares de intercambio. La duración de cada intercambio será de un semestre y los estudiantes deben llegar a la ciudad de destino al menos una semana antes del inicio del semestre. Se estipulará un adecuado cronograma a fin de seleccionar con el debido tiempo a los estudiantes, para enviar en tiempo y forma los contratos de estudios a la oficina coordinadora de cada país y para que los estudiantes dispongan del suficiente tiempo para los trámites de obtención de visa.

FINANCIAMIENTO:

El programa se financiará de la siguiente forma, teniendo en cuenta que cada universidad es a la vez institución de origen y anfitriona:

LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN financiará hasta el 100% del valor de los pasajes de ida y vuelta en ómnibus.

LA UNIVERSIDAD DE DESTINO financiará, durante todo el período de su estadía, el alojamiento y alimentación de los estudiantes que reciba.

EL ESTUDIANTE AFRONTARÁ LOS GASTOS QUE DEMANDE OBTENER LA VISA RESPECTIVA, CONTRATAR UN SEGURO MÉDICO DE ACCIDENTE, ENFERMEDAD Y REPATRIACIÓN Y DEMÁS EROGACIONES PERSONALES NO CUBIERTAS POR EL FINANCIAMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES.



Secretaría de Relaciones Internacionales

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN:

Esta convocatoria está dirigida a todos los estudiantes que se encuentren matriculados como alumnos regulares en la Universidad de Buenos Aires y que cumplan con los siguientes requisitos:

- ✓ Tener aprobado, al menos, el 40% de la carrera que cursa y tener que cursar al menos un cuatrimestre luego de su regreso.
- ✓ Contar con un promedio igual o superior a la media de la carrera en curso.
- ✓ Ser menor de 30 años de edad.
- ✓ Entregar toda la documentación exigida por el Programa.
- ✓

DOCUMENTACIÓN PARA LA POSTULACIÓN:

- Formulario de postulación firmado por su coordinador académico UBA. (Deberán presentar un plan de estudios de las disciplinas o asignaturas que deseen cursar en el exterior, así como también las que serán reconocidas en su propio plan de estudios, el que deberá ser acordado entre los coordinadores académicos de ambas universidades participantes. Dentro del plan acordado, el estudiante podrá incluir materias de carácter optativo, además de las específicas de la carrera). ANEXO I.
- Carta de motivación (se recomienda a los postulantes plasmar en la carta todos los objetivos que se buscan alcanzar ya que será evaluada en la reunión de selección final)
- Certificado analítico de materias aprobadas
- Currículum Vitae completo (se recomienda incluir todos los antecedentes de extensión e investigación ya que serán tomados en cuenta al momento de la selección final).

SELECCIÓN:

NO SE ADMITIRÁN POSTULACIONES INDIVIDUALES POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES.

La preselección de los estudiantes en cada Facultad se realizará en base al criterio de mérito académico. La segunda instancia de selección se llevará a cabo en la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UBA a través de Comités Académicos conformados por representantes de las áreas de relaciones internacionales de las distintas unidades académicas, a través de la evaluación de cada una de las postulaciones y de entrevistas personales

Cabe aclarar que cada estudiante competirá por la plaza elegida con otros candidatos de las restantes unidades académicas, lo que puede significar que aun teniendo un elevado mérito académico su selección final dependerá del grado de competencia de la plaza seleccionada.

[VER CUADRO DE PLAZAS 2º 2014](#)

CRONOGRAMA:

- Lanzamiento de la convocatoria: 26 de marzo
- Entrega de la documentación del estudiante preseleccionado por cada Facultad: 2 de mayo



UBA
Universidad de Buenos Aires

Secretaría de Relaciones Internacionales

- Citación para selección final: 7 de mayo
- Reunión de selección con los representantes de las facultades: 8 y 9 de mayo
- Publicación de beneficiarios seleccionados: 13 de mayo

Para mayor información comunicarse a: movilidades@rec.uba.ar o al 4815-3275